



Resolución Gerencial Regional

Nº 105-2012-GRA/GRTPE

Arequipa, 27 de Diciembre del 2012.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 75º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, es procedente el desplazamiento de servidores para el desempeño de diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según el nivel y grupo ocupacional, debiendo emitirse para el caso la resolución correspondiente.

Que, como consecuencia de la necesidad del servicio y estando a lo expuesto en el considerando anterior, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; resulta pertinente aplicar la acción administrativa de Encargatura de Funciones al servidor Abg. José Luis Carpio Quintana, Nivel SPB, Abogado II asignado a la Zona Desconcentrada de Trabajo y Promoción del Empleo Mollendo, para que asuma las funciones de Director de Programa Sectorial I en la Zona Desconcentrada de Trabajo y Promoción del Empleo de Mollendo.

Que, de conformidad a lo previsto en los Artículos 75º, 76º y 82º del D.S. Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional Nº 923-2009-GRA/PR, rectificada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 482-2010-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, al Abg. **JOSÉ LUIS CARPIO QUINTANA**, SPB, las funciones de Director de Programa Sectorial I en la Zona Desconcentrada de Trabajo y Promoción del Empleo de Mollendo, a partir del 02 de Enero del 2013

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que copia de la presente Resolución Gerencial sea puesta en conocimiento del interesado y de la Oficina Técnica Administrativa para los fines pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

Abg. Econ. Wilmer A. Mixcan Saenz
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO